



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 21 de septiembre de 1995

NUM. 7

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley:

—Proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

—Moción sobre la privatización del Servicio de Trámite y Adjudicación de Becas de Educación, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno. Retirada de la moción (Pág. 4).

—Declaración política contra las agresiones a los medios de comunicación y apoyo a la libertad de expresión. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el futuro urbanístico del Polígono Ripagaina, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma (Pág. 5).

—Pregunta sobre el Plan de Acción Ambiental, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma (Pág. 5).

—Pregunta sobre la instalación de una estación de ITV en Tudela, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 6).

—Pregunta sobre las obras del eje Cortes-Tudela-Castejón, carretera N-232, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 6).

—Pregunta sobre los cortes de agua desde el embalse de El Ferial en Arguedas y Valtierra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 7).

—Pregunta sobre las necesidades de los Juzgados de Tudela, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 7).

—Pregunta sobre la concesión de ayudas en materia de Salud Laboral, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 8).

—Pregunta sobre la instalación de una central hidroeléctrica en Tudela, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 9).

—Pregunta sobre la gestión del Centro Infanta Elena por la empresa Gesna, SA, formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» (Pág. 9).

SERIE H:

Otros Textos Normativos:

—Normas sobre constitución, organización y funcionamiento de la Comisión Especial de Derechos Humanos (Pág. 11).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

PRORROGA DEL PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara,

SE ACUERDA:

Primero.- Prorrogar hasta el día 25 de septiembre de 1995, a las 9'30 horas, el plazo de

presentación de enmiendas al Proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra”.

Pamplona, 19 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

**Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES**

Moción sobre la privatización del Servicio de Trámite y Adjudicación de Becas de Educación

RETIRADA DE LA MOCION

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, acordó darse por enterada de la retirada de la moción sobre la privatización del Servicio de Trámite y Adjudicación de Becas de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jose Miguel Nuin

Moreno y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 4, de 7 de septiembre de 1995.

Pamplona, 19 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Declaración política contra las agresiones a los medios de comunicación y apoyo a la libertad de expresión

APROBACION POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración política:

A lo largo de los últimos días se han venido sucediendo frecuentes actos de violencia protagonizados por jóvenes pertenecientes a la organización Jarrai, entre los que cabe destacar las agresiones cometidas contra diversos medios de comunicación de Navarra. Esos actos, al igual que otras agresiones protagonizadas por los grupos violentos, forman parte de actuaciones encaminadas a limitar, entre otros derechos, la libertad de expresión de los ciudadanos. Por ello, y porque la defensa del derecho a expresar libremente las ideas y la existencia de una prensa, radio y televisión libres constituye uno de los pilares fundamentales del Estado democrático, el Parlamento de Navarra acuerda:

Primero.- Manifestar la condena firme de las acciones protagonizadas por jóvenes pertenecientes a la organización Jarrai contra los medios

de comunicación, porque suponen una agresión antidemocrática contra la libertad de expresión y el derecho a informar que asiste a las empresas informativas agredidas, y contra el derecho de los trabajadores de los medios afectados al ejercicio de su profesión sin coacciones de individuos a quienes no asiste otra razón que la de la violencia. Asimismo este tipo de acciones vulneran el derecho de los ciudadanos a una información libre y veraz que protege todo Estado de derecho, y no la que procuran conseguir los grupos violentos con sus agresiones y amenazas.

Segundo.- Mostrar la solidaridad con los profesionales de los medios que son objeto de la acción violenta de jóvenes de la organización Jarrai y animarles a que sigan desarrollando su actividad guiados por criterios de profesionalidad en favor de una información que no silencie las actitudes de los grupos antidemocráticos.

Pamplona, 19 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el futuro urbanístico del Polígono Ripagaina

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL SANZ SESMA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma sobre el futuro urbanístico del Polígono Ripagaina, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Sanz Sesma, miembro del Grupo Parlamentario de UPN en las Cortes de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la

Cámara, en su artículo 184 y concordantes, solicita que, por escrito, el Consejero de Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra conteste a la siguiente pregunta:

Respecto de la iniciativa urbanística tramitada en su día en el Polígono de Ripagaina (Burlada-Egüés), rechazada por el Gobierno anterior, ¿se han realizado gestiones para activar una nueva iniciativa?, ¿en qué consiste? Si se trata de un área comercial, ¿con qué dimensiones y características?, ¿qué valoración se hace sobre el impacto en el comercio ya establecido? En definitiva, ¿cuáles son las intenciones del Departamento sobre el futuro urbanístico de la zona?

Pamplona, 12 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Miguel Sanz Sesma

Pregunta sobre el Plan de Acción Ambiental

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL SANZ SESMA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma sobre el Plan de Acción Ambiental, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Sanz Sesma, miembro del Grupo Par-

lamentario de UPN en las Cortes de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, en su artículo 184 y concordantes, solicita que, por escrito, el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra conteste a la siguiente pregunta:

Respecto del Plan de Acción Ambiental, ¿cuándo ha entregado el correspondiente trabajo documental la empresa adjudicataria? ¿Cuál ha sido su coste económico? ¿Cuál es la previsión de su desarrollo en el tiempo y en las consignaciones presupuestarias? ¿Cuál es la impresión global sobre dicho Plan?

Pamplona, 12 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Miguel Sanz Sesma

Pregunta sobre la instalación de una estación de ITV en Tudela

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la instalación de una estación de ITV en Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

A lo largo de la Legislatura anterior mantuve una serie de preguntas, peticiones de información, etc., tendentes a conseguir el compromiso del Gobierno para la instalación de una estación de ITV en Tudela.

Al final de la Legislatura, el Consejero de Industria hizo unas declaraciones en las que señalaba que los problemas habían sido resueltos y que no había impedimento para hacer realidad la reivindicación de Tudela y su Comarca de contar con una ITV.

Por todo ello interesa saber:

1º.- ¿En qué situación están los trámites para proceder a la Convocatoria del concurso correspondiente?

2º.- ¿En qué plazo es previsible que las personas que vivimos en Tudela y su Comarca podamos pasar las revisiones de vehículos en Tudela?

Pamplona, 13 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre las obras del eje Cortes-Tudela-Castejón, carretera N-232

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las obras del eje Cortes-Tudela-Castejón, carretera N-232, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de

Navarra, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

A lo largo de la Legislatura pasada, y a preguntas de este mismo Parlamentario, el Gobierno anterior de UPN excusó una buena parte de sus respuestas referentes a la mejora de la red secundaria de carreteras en el gasto y la necesidad de las grandes obras, autovías, túnel de Belate, etc.

En el Programa de gobierno se retomaba una vieja y sentida reivindicación que afecta a varios pueblos de la Ribera: Iniciar las obras del eje Cortes-Tudela-Castejón, carretera N-232, que este Parlamentario viene solicitando en base al gran incremento de tráfico que ha ido saturando esta carretera con el consiguiente peligro para los obligados usuarios de la misma.

Por todo ello interesa saber:

1º.- ¿Cuáles son los planes y plazos en que el Gobierno de Navarra espera poder acometer esta obra?

2º.- ¿Qué trabajos tiene ya realizados al respecto para el desdoblamiento de la carretera actual en una autovía de cuatro carriles?

3º.- ¿De qué fecha es la última medición de vehículos en la citada carretera N-232 y cuántos

vehículos circulan por día con porcentaje de pesados sobre el total?

4º.- ¿Cuáles son las cuatro carreteras con más tráfico de Navarra y cuántos vehículos/día circulan por las mismas?

Pamplona, 13 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre los cortes de agua desde el embalse de El Ferial en Arguedas y Valtierra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los cortes de agua desde el embalse de El Ferial en Arguedas y Valtierra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Recientemente he tenido noticias de que el abastecimiento de agua de boca de las poblaciones riberas Arguedas y Valtierra se interrumpe en repetidas ocasiones de la toma del embalse de El Ferial, retornando a la captación anterior que, como es sabido, se trata de agua de baja calidad; motivo por el que se efectuó la inversión necesaria para suministrarle agua desde el citado embalse.

Por todo ello interesa saber:

1º.- ¿Cuáles son los motivos que provocan estos cortes de agua desde el embalse de El Ferial?

2º.- ¿Está el Gobierno tratando de darle alguna solución?, si es así, ¿cuál?

3º.- ¿Tiene el Gobierno constancia del malestar que genera esta situación entre los vecinos?

Pamplona, 13 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre las necesidades de los Juzgados de Tudela

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALAN HIGUERAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre las necesidades de los Juzgados de Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro», al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

El Colegio de Abogados de Tudela, el Consorcio para las Estrategias de Desarrollo de la Ribera (EDER) y Ayuntamientos de la Ribera como los de Tudela, Corella y Cintruénigo han manifestado su aspiración de ampliar los servicios judiciales de la Ribera con la instalación en Tudela de un Juzgado de lo Penal, preferiblemente con carácter permanente; y, de no ser así, itinerante, a la vez que se ubique un Juzgado de lo Social, así como un puesto de Fiscal, con residencia fija y permanente.

Las razones de la petición las centran en el volumen de trabajo, ya que el gran número de asuntos que se generan en la Ribera se acumulan en la Audiencia de Pamplona. Por economía de recursos, que evitaría desplazamientos de abogados, implicados, testigos, peritos, etc., y por necesidad democrática, ya que permitiría aproximar al ciudadano de la Ribera la administración de Justicia consiguiendo una mayor agilidad en la tutela efectiva de sus derechos.

Algunos de ellos llegan a constatar que en un población próxima de una Comunidad Autónoma vecina, con menor volumen de asuntos que Tudela, disponen de Juzgados de lo Social y lo Penal.

El Colegio de Abogados de Tudela, solicitó además recientemente para Tudela la constitución de una Magistratura de Trabajo, así como una serie de mejoras, como la informatización de los Juzgados tudelanos y el reforzamiento de las medidas de seguridad. También reconocieron la necesidad de contar con un intérprete de árabe en los Juzgados de Tudela, ya que en los últimos años se ha incrementado la comparecencia de personas de lengua árabe que no conocen suficientemente el castellano.

Por otro lado, desde el Tribunal Superior de Justicia de Navarra se ha sugerido la conveniencia de reforzar los medios de la Administración de Justicia de la Comunidad Foral, así como la necesidad de incrementar la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ya que el retraso en la resolución de los expedientes se dilata de forma excesiva.

Por todo ello, interesa conocer del Gobierno de Navarra respuesta a las siguientes cuestiones:

1º.- ¿Qué gestiones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Navarra ante el Ministerio de Justicia e Interior para que subsane a la mayor brevedad posible las necesidades planteadas en los Juzgados de Tudela?

2º.- ¿Cuáles son las medidas que va a emprender el Gobierno de Navarra para que el Ministerio de Justicia e Interior refuerce y mejore la administración de Justicia en Navarra?

Corella, 11 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la concesión de ayudas en materia de Salud Laboral

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la concesión de ayudas en materia de Salud Laboral, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

El pasado día 31 de julio se publicó una Orden Foral con fecha 12 de junio, aprobada por el anterior Consejero de Industria, Angel Rodríguez San Vicente, por la que se regula el procedimiento y concesión de ayudas dirigidas al mundo laboral y relacionadas con la Salud Laboral.

Por todo ello interesa saber:

1º.- En el caso de la última adjudicación de fondos, por importe de 5'5 millones de pesetas a INAMI, ¿quién informó técnicamente el programa y con qué fecha?

2º.- ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar la

partida presupuestaria correspondiente de forma que puedan cumplirse los objetivos de formación en prevención de la Salud Laboral?

Pamplona, 15 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la instalación de una central hidroeléctrica en Tudela

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la instalación de una central hidroeléctrica en Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteeguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Desde el año 1986, entonces como Compañía Mediterránea de Energías, S.A., han estado tra-

bajando para conseguir la oportuna concesión de aguas que les diera opción para instalar una central hidroeléctrica en término municipal de Tudela.

Recientemente, el 13 de julio de 1995, la Confederación Hidrográfica del Ebro otorgó a la empresa Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A. la concesión de un caudal de 240 m³/sg. con una serie de salvedades, etc.

El pasado 4 de agosto el Ayuntamiento de Tudela en sesión de Comisión de Gobierno acordó darse por enterado.

Por todo ello interesa saber:

1º.- ¿Cuál es la actitud y posición del Gobierno al respecto de la ubicación concreta de la central proyectada?

2º.- ¿Qué impedimentos legales conoce el Gobierno para esta ubicación y cuál es su valoración al respecto?

Pamplona, 15 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la gestión del Centro Infanta Elena por la empresa Gesna, SA

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «EZKER ABERTZALEA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» sobre la gestión del Centro Infanta Elena por la empresa Gesna, SA, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteeguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea», al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento y siguientes, realiza la siguiente pregunta con solicitud de respuesta por escrito.

- Tras la decisión de anular el concierto con la empresa Gesna, SA para gestionar el Centro Infanta Elena, ¿cuáles han sido las acciones emprendidas para hacer efectiva esta decisión?

- ¿Ha decidido el Instituto de Bienestar Social o la Diputación, en defensa de sus derechos ante los tribunales, ser parte en la suspensión de pagos de Gesna?

- ¿Se ha presentado como parte en este procedimiento?

- ¿Prevé esta sociedad solicitar la quiebra fraudulenta?

Pamplona, 15 de septiembre de 1995

El Portavoz: Adolfo Araiz Flamarique

**Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS**

Normas sobre constitución, organización y funcionamiento de la Comisión Especial de Derechos Humanos

La Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo favorable de la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1º.- Crear la Comisión de Derechos Humanos, con el carácter de Especial, que actuará como cauce para la defensa y promoción de los derechos humanos en Navarra.

2º.- Aprobar las Normas relativas a su constitución, organización y funcionamiento que a continuación se expresan:

Primera.- Se crea la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra con el carácter de Comisión Especial, que actuará como cauce para la defensa y promoción de los derechos humanos en Navarra. Son funciones de la referida Comisión el estudio de las violaciones de los mencionados derechos en Navarra, y, en especial, las relativas al derecho a la vida, a la seguridad y dignidad de las personas y de los grupos.

Segunda.- La Comisión conocerá de los asuntos que le encomiende la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces.

Tercera.- La Comisión estará integrada por un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios. Será miembro nato de la Comisión la Presidencia de la Cámara que actuará con voz, pero sin voto.

Cuarta.- La Comisión celebrará su sesión constitutiva en la fecha que señale la Mesa de la Cámara, una vez que los Grupos Parlamentarios designen a sus representantes en la misma.

Quinta.- La Comisión estará presidida por la Presidenta del Parlamento y elegirá, de conformi-

dad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes, un Vicepresidente y un Secretario, que actuarán como Mesa de la misma.

Sexta.- A las sesiones de la Comisión sólo podrán asistir los Parlamentarios Forales miembros de la misma o sus sustitutos acreditados.

Séptima.- La Comisión adoptará sus acuerdos por el sistema de voto ponderado. A tal efecto, cada uno de los miembros de la Comisión, excluida la Presidenta, contará con tantos votos como Parlamentarios integre su respectivo Grupo Parlamentario. A estos efectos, los votos de los Parlamentarios miembros de la Comisión, pertenecientes al Grupo Mixto, se computarán por sí mismos, excepto en el caso de que se haya otorgado expresamente y por escrito representación en su favor.

Octava.- La Comisión adoptará sus resoluciones en forma de Informes y Dictámenes que serán elevados a la Mesa y tramitados por el procedimiento que ésta determine, previa audiencia de la Junta de Portavoces.

Novena.- La Comisión desarrollará sus funciones hasta que la Mesa acuerde su disolución.

Décima.- Será de aplicación, en lo relativo a su organización y funcionamiento, en lo no previsto en las presentes Normas, lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara para las Comisiones Ordinarias.

3º. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.500 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial 120 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones 150 » .</p>	<p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA</p>
--	---